



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI PUMA BASILLIDES
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-005-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 687-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 26/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 721.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/06/2016, Término: 27/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 316-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 047-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 365-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 019-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS: 214-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.336U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
----	---------	------------------	-----------------------	-------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihoa		21.55	21.509
---	---------------------------------------------	--	-------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		88.95	88.632	34.214	38,6%	38,5%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		101.69	100.468	54.375	54,1%	53,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		79.2	79.194	50.715	64%	64%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		26.49	26.486	11.939	45,1%	45,1%
5	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		27.48	27.45	27.45	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 365-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 31/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 6/01/2025 16:36:42

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.